



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Puno, 08 JUL 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 25 -2019-GRP-DREP-UGEL/PUNO-JAGP-PREVAED.

SEÑOR (A) : Director (a) de las IIEE., de EBR, EBA, EBE, ETP Públicos, Privados y No Escolarizados.

PUNO.-

ASUNTO : EJECUCIÓN DEL III SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019 EN EL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO.

REF. : Ley N° 29664 - SINAGERD. RM. N°712-2018-MINEDU.



Es grato dirigirme a Ud., para expresarle un cordial saludo y manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) del Ministerio de Educación, Programa PREVAED de la UGEL Puno, en atención a los documentos en referencia, en el marco de la RM N°712-2018-MINEDU, que aprueba las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica, se ejecutará el día Jueves 11 de Julio el "III Simulacro Nacional Escolar 2019" así mismo se conmemora el día Mundial de la Población y Poblamiento del Territorio, en los tres turnos de 10:00, 15:00 y 20:00 horas, en todas las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Puno, por el suceso de heladas, según sea el escenario priorizado y sus actividades de contingencias, seguidamente las IIEE, deben realizar el reporte a www.perueduca.pe y las evidencias del caso a la UGEL Puno correo institucional espprevaed1@agpugelpuno.edu.pe, celular : 951979597

Por lo tanto, se solicita realizar las acciones de los procesos de organización, ejecución y evaluación del III Simulacro Nacional Escolar 2019, considerando el anexo adjunto al presente documento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

Signature of David G. Cornejo Mamani, Director of the Local Educational Management Unit of Puno.

DGCM/DUGELP RCHC/JAGP YLAN/PREVAED C.c.archivo



ORGANIZACIÓN DEL III SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019

I. Organización del Simulacro

A nivel de UGEL:

- Difundir el simulacro a través de una Resolución Directoral o mediante otra estrategia de comunicación, con la finalidad de motivar la participación de todas las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Elaborar acciones de acompañamiento y monitoreo de la Implementación de los V Simulacros Nacionales Escolares, así como para el 11 de julio del presente año, en los horarios 10:00, 15:00 y 20:00 horas.
- Verificar la implementación de los Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED (Antes Centro Operaciones de Emergencia – COE) y la conformación de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres – CGRD a nivel de UGEL e IIEE.
- Verificar a nivel de UGEL e IIEE la implementación de los equipos de emergencia básicos, tales como el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencia, los extintores, el botiquín, y la camilla.
- Coordinar con Defensa Civil y los equipos de primera respuesta de su jurisdicción, para el apoyo en la organización, ejecución y evaluación del simulacro de la institución educativa.
- Desarrollar estrategias comunicacionales que promuevan el desarrollo del simulacro como una actividad pedagógica, donde el diseño de sesiones de aprendizaje está a nivel de todas las áreas curriculares.
- Coordinar con medios de prensa la difusión del ejercicio, para promover la participación de la comunidad educativa.
- Promover y difundir los protocolos a seguir, de acuerdo con el escenario propuesto para el ejercicio (movimiento sísmico-tsunami y/o otros) según competencia.
- Identificar la institución educativa de la sede del simulacro, con las siguientes acciones:
Desarrollo de capacidades a los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución: organización, ejecución, monitoreo, evaluación, y reporte del simulacro.
Capacitar en la aplicación de los protocolos de actuación, de acuerdo al escenario propuesto para el ejercicio.
- La actividad en la institución educativa sede del simulacro, deberá ser liderada por la máxima autoridad del Gobierno Local y de la UGEL respectiva. Los funcionarios y su equipo deberán verificar y evaluar la ejecución del simulacro y remitir un reporte desde la institución educativa.

A nivel de Instituciones Educativas:

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del simulacro para su respectiva participación.
- Organizar y capacitar a los equipos, las brigadas y los Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED.
- Difundir y socializar las funciones y protocolos de los equipos, las brigadas y el EMED con la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar el EMED de cada institución educativa, con los siguientes equipos básicos: una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- Verificar, implementar y señalizar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la institución educativa.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico tales como: el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencia, los extintores, el botiquín, y la camilla en la institución educativa.
- Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes a los padres de familia y/o apoderados.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- El coordinador de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa, deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de Sismo seguido de Tsunami, según coordinación previa con las autoridades locales.
- La comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa cabecera de red, deberá acondicionar el Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).
- El Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED, de la institución educativa cabecera de red, deberá consolidar la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red, y reportar al Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED de su UGEL.

II. Ejecución:

A nivel de UGEL:

- Ejecutar el Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami, precipitaciones y peligros asociados, heladas y friaje, según sea su escenario priorizado.
- Activar el Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED a nivel de y UGEL.
- Monitorear la participación de las instituciones educativas en el simulacro.

Instituciones Educativas:

- Activar el Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED de cada institución educativa.
- Activar las brigadas de la comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de cada institución educativa.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes hacia las zonas seguras internas o externas, según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos en las actividades de contingencia (entrega de estudiantes, actividades de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de la comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las zonas seguras internas o externas, quienes reportarán la evaluación al presidente de la comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres (Director de la institución educativa).

III. Reporte:

- Las UGEL o II.EE. ingresarán el Reporte de Evaluación a través del portal PERUEDUCA www.perueduca.pe, como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com dentro del apartado simulacro, coeprevaedregionpuno@gmail.com, u otro medio de comunicación establecido previamente con las DRE y UGEL de su jurisdicción.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará el miércoles 10 de julio desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas. Los Reportes de Evaluación y/o consultas de II.EE. deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendarios.
- En caso de que las fichas de simulacro no se hayan reportado en la fecha y hora establecida, tendrán que consultar con el coordinador(a) PREVAED de su UGEL.
- Las UGEL, reportarán el resultado de la participación del simulacro en su jurisdicción en el siguiente horario:

| HORA DEL SIMULACRO | HORARIO DE REPORTE |
|--------------------|---------------------|
| 10:00 horas | 10:00 a 11:00 horas |
| 15:00 horas | 15:00 a 16:00 horas |
| 20:00 horas | 20:00 a 21:00 horas |